Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2025

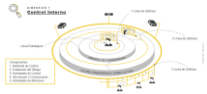

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**75%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se encuentra pendiente por parte de las segundas líneas de defensa administradoras del Sistema de Control Interno la actualización de la normatividad relacionada con el modelo estándar de control interno en la Universidad, esquema de líneas y gestión de riesgos como sistema integrado, acorde con el nuevo direccionamiento institucional del PDI 2025-2029. Se debe fortalecer el esquema de líneas de defensa identificando claramente a los responsables en cada una y en especial de las segundas líneas, definir estándares de reporte y periodicidad acorde con el esquema; se debe continuar fortaleciendo la administración de riesgos para lo cual el monitoreo de primera y segunda línea de defensa es clave en la verificación de la aplicación de controles existentes, así como en la identificación de cambios en el entorno y en los procesos que permitan identificar nuevos controles oportunamente, además de generar trazabilidad con la gestión de PQRSFD, canales de denuncia y de riesgos materializados. También es importante fortalecer los monitoreos identificando debilidades y necesidades para llevar a los escenarios de Alta Dirección a la toma de decisiones. Se debe procurar la articulación de los Comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno para mejorar la operación del Sistema de Control Interno, así como incentivar la presentación de reportes que se llevan a este último por parte de las segundas líneas de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Con los aspectos evaluados en cada componente del Sistema de Control Interno, se puede determinar que es efectivo para los objetivos evaluados, no obstante, hay oportunidades de mejora que permitirán su fortalecimiento continuo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Universidad cuenta con esquema de líneas de defensa, se reporta información a la línea estratégica a través de informes de monitoreo y seguimiento de segunda y tercera línea, sin embargo, se observó falta de conocimiento y apropiación de estas en los diferentes niveles de la organización, además de estar enfocadas únicamente en gestión de riesgos. También es necesario fortalecer la documentación de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	73%	Fortalezas: la Subdirección de Talento Humano adelantó actividades como la socialización del código de integridad, el test de percepción de integridad, capacitación "atención al ciudadano e integridad", actualización guía para el manejo y declaración de conflictos de interés y el comunicado solicitud de registro declaración bienes y rentas en SIGEP II. En sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de septiembre y noviembre de 2025 se presentaron los resultados de auditoría y seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la tercera línea de defensa. Se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de agosto 2025. Se cuenta con un micrositio en el portal web institucional, para consulta de notificaciones en los procesos disciplinarios: https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/area-instruccion-procesos-disciplinarios, así como también con canales de denuncia tales como el registro de PQRSFD y el correo electrónico denuncias@universidadmayor.edu.co, y el seguimiento que realizan la segunda y tercera línea a la gestión de PQRSFD. La evaluación de la planeación estratégica a través de las monitorias de segunda línea al plan de desarrollo y planes de acción y la presentación de estos resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Universidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evidencia fortalecimiento en cuanto a los planes de mejoramiento. Debilidades: la Universidad da cumplimiento a la Política de Integridad, sin embargo, requiere fortalecer su estrategia de implementación debido a la baja capacidad de respuesta de los funcionarios ante los requerimientos realizados por la Subdirección de Talento Humano. Falta actualización de la Resolución de Rectoría No. 1500 de 2021 "por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, articulándolo con el MIPG, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se establece su reglamento de funcionamiento" y la Resolución No. 1527 de 2022 "por la cual se modifica la Resolución No. 1500 de 2021", por lo tanto, falta la actualización de los roles y responsabilidades frente al esquema de líneas de defensa, así como definir estándares de reporte y su periodicidad, acorde con el nuevo direccionamiento institucional del PDI 2025-2029. Se observaron falencias en identificación de riesgos de corrupción, así como ausencia de lineamientos para proceder en los casos en que se materializan situaciones no documentadas en los mapas de riesgos, es necesario fortalecer el monitoreo de primera y segunda línea de defensa.	75%	Fortalezas: en el mes de mayo de 2025 fueron difundidos los valores del código de integridad institucional por la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico del administrador, el código de integridad también es divulgado con el personal en los procesos de inducción y reinducción. En sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de marzo y junio de 2025 se presentaron los resultados de monitoreo y seguimientos a los riesgos por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Se encuentran publicados en la página web de la Universidad el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2025, el Plan de Previsión de recursos, el Plan Anual de Vacantes, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar, Incentivos y Estímulos para personal Administrativo. Se cuenta con un micrositio en el portal web institucional, para consulta de notificaciones en los procesos disciplinarios: https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/area-instruccion-procesos-disciplinarios, así como también con canales de denuncia tales como el registro de PQRSFD y el correo electrónico denuncias@universidadmayor.edu.co, y el seguimiento que realizan la segunda y tercera línea a la gestión de PQRSFD. La evaluación de la planeación estratégica a través de las monitorias de segunda línea al plan de desarrollo y planes de acción y la presentación de estos resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Universidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evidencia fortalecimiento en cuanto a los planes de mejoramiento. La Subdirección de Talento Humano elaboró informe de impacto de las capacitaciones realizadas en la vigencia 2024, evidenciando un resultado positivo frente a los conocimientos adquiridos por el personal y su aplicación en las labores asignadas. Con el informe de auditoría Gestión del Riesgo 2025, se evaluó el diseño y eficacia operativa de controles por parte de la Oficina de Control Interno. Debilidades: si bien se adelantó en la vigencia 2024 la actualización del índice de información clasificada y reservada, se observaron algunas falencias en este instrumento, tales como información sensible sin clasificar, y aún se encuentra publicado en la página web la versión del año 2019. Se mantienen las debilidades reportadas en el semestre anterior, en atención a los planes de acción que se encuentran vigentes, tales como: falta actualización de la Resolución de Rectoría No. 1500 de 2021 "por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, articulándolo con el MIPG, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se establece su reglamento de funcionamiento" y la Resolución No. 1527 de 2022 "por la cual se modifica la Resolución No. 1500 de 2021", por lo tanto, falta la actualización de los roles y responsabilidades frente al esquema de líneas de defensa, así como definir estándares de reporte y su periodicidad. A partir de la auditoría de entes externos, se identificó debilidad en cuanto a la estructura de control y su evaluación a partir de cambios en procesos y procedimientos para garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión de riesgo.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	68%	Fortalezas: se realizó monitoreo y seguimiento a los riesgos acorde con la política; los roles y responsabilidades de las líneas de defensa para la gestión de riesgos se encuentran definidos en la guía metodológica para la administración del riesgo de agosto de 2024; hubo avances en la actualización de los mapas de riesgos por procesos con asesoría de las segundas líneas de defensa y reporte de los resultados a la alta dirección sobre riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información. Debilidades: se observaron falencias en identificación de riesgos de corrupción, así como ausencia de lineamientos para proceder en los casos en que se materializan situaciones no documentadas en los mapas de riesgos. Falta articulación entre las segundas líneas de defensa para la gestión de riesgos que permita la integración y el análisis efectivo de la información, así como el monitoreo conjunto a los riesgos y controles, evaluando el diseño y ejecución de controles que permita el reporte oportuno y unificado de resultados a la línea estratégica que permita tomar cursos de acción para la mejora. Se mantienen las debilidades relacionadas con la identificación de riesgos de corrupción sólo la están realizando los líderes de proceso, la alta dirección no se ha involucrado en la identificación de estos. Tampoco en escenarios de alta dirección se han analizado riesgos asociados a actividades tercerizadas basados en informes de segunda y tercera línea, ni monitoreado los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado. En la Universidad no se ha analizado el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	76%	Fortalezas: monitoreo y seguimiento a los riesgos acorde con la política; la guía metodológica para la administración del riesgo de agosto de 2024, define roles y responsabilidades de las líneas de defensa en la Universidad; avances en la actualización de los mapas de riesgos por procesos con asesoría de las segundas líneas de defensa y reporte de los resultados a la alta dirección sobre riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información. Debilidades: falta articulación entre las segundas líneas de defensa para la gestión de riesgos que permita la integración y el análisis efectivo de la información, así como el monitoreo conjunto a los riesgos y controles, también el reporte oportuno y unificado de resultados a la línea estratégica. Se mantienen las debilidades relacionadas con la identificación de riesgos de corrupción sólo la están realizando los líderes de proceso, la alta dirección no se ha involucrado en la identificación de estos. Tampoco en escenarios de alta dirección se han analizado riesgos asociados a actividades tercerizadas basados en informes de segunda y tercera línea, ni monitoreado los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado. En la Universidad no se ha analizado el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales y falta de monitoreo en los procesos a los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes. Con la reciente implementación del módulo Gestión Mapa de Riesgos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC y la actualización de los mapas de riesgos por proceso en simultáneo con la auditoría, se evidenció en la evaluación de la Oficina de Control Interno que persisten debilidades operativas que limitan la eficacia del modelo de administración del riesgo, según informe No. 101.4.2.12-2025 del 17-jun-2025.	-8%
Actividades de control	Si	71%	Fortalezas: la tercera línea de defensa evaluó el diseño e implementación de controles frente a la gestión del riesgo; en el mes de diciembre 2025 fue socializada la política de seguridad de la información. Se ha mantenido en constante actualización la documentación de los procesos a través del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Debilidades: falta incorporar en reportes por parte de las segundas líneas de defensa el monitoreo a la implementación y eficacia operativa de los controles, así como mayor análisis de cambios internos o externos que impliquen ajustes a los riesgos y controles existentes. Es necesario actualizar en los procesos los procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otros que garanticen la aplicación adecuada de las actividades de control conforme los cambios generados en estos.	71%	Fortalezas: la tercera línea de defensa evaluó el diseño e implementación de controles frente a la gestión del riesgo; se actualizó el Manual de política de seguridad de la información MAGT-02 v2 de mayo 2025, en el cual se contemplan roles y responsabilidades frente a la seguridad de la información. Se ha mantenido en constante actualización la documentación de los procesos a través del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Debilidades: en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la gestión del riesgo, se evidenciaron fallas en el diseño y ejecución de controles, los cuales en algunos casos son confundidos con actividades, también se observaron dificultades en la implementación del nuevo módulo de riesgos, según lo descrito en el informe de auditoría No. 101.4.2.12-2025 del 17-jun-2025. Falta incorporar en reportes por parte de las segundas líneas de defensa el monitoreo a la implementación y eficacia operativa de los controles, así como mayor análisis de cambios internos o externos que impliquen ajustes a los riesgos y controles existentes.	0%
Información y comunicación	Si	79%	Fortalezas: se realizó la actualización de activos de información, el índice de información clasificada y reservada, y la caracterización de grupos de valor de la Universidad y se encuentran publicados en la página web institucional. La Universidad cuenta con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC, el Sistema de Gestión Documental ORFEO y el Sistema Académico ACADEMUSOFT. Con la Resolución de Rectoría No. 1957 de 2023 se adoptó la política de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos (PINAR) que se encuentra publicado en la página web con fecha 30 ene-2025 y el Programa de Gestión Documental (PGD). Según reporte presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de noviembre de 2025, se dio 100% cumplimiento a los ajustes solicitados por el AGN sobre las TRD. Se cuenta con canales de información internos que facilitan la denuncia como son: el registro de PQRSFD y el correo electrónico denuncias@universidadmayor.edu.co. Se tiene establecido el procedimiento para administración comunicaciones enviadas PRGD-03 v4 de 2023 y Procedimiento para administración comunicaciones recibidas PRGD-04 v2 de 2025. Además, la Universidad dispone de diferentes canales y medios de comunicación para mantener informada a la Comunidad Universitaria y partes interesadas, tales como: Página Web (Banner, mantente informado), Boletín Institucional, Redes Sociales (Instagram, Facebook, YouTube), Correo electrónico, emisora Señal Mayor. Durante el segundo semestre del año, se compartió con la comunidad universitaria el resumen semanal de noticias sobre la gestión y demás temas de interés de la Universidad a través de correo electrónico con el video "campus al día" del canal institucional de YouTube. Adicionalmente en eventos administrativos, tales como el Día Mayor y celebraciones, se socializan los principales logros de la Universidad. Se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Universidad el 21 de agosto de 2025, espacio en el cual se verificó la disponibilidad de los diferentes medios de comunicación previstos para su transmisión. Debilidades: la actividad del PTEP "actualizar la política de comunicaciones incluyendo los responsables de los contenidos de la página web y el seguimiento a la actualización de la información publicada" fue incumplida a 31-dic-2024 y reprogramada a 30-jun-2025, la cual presentó un avance, pero nuevamente no fue cumplida. Se requiere mejorar los controles que faciliten la comunicación externa, la cual incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados, contemplar matrices de comunicaciones.	79%	Fortalezas: la Vicerrectoría Administrativa y Financiera junto con la Subdirección de Promoción y Comunicaciones emitieron la circular No. 002 del 25-feb-2025 sobre directrices de comunicación y Secretaría General emitió la circular No. 003 de 2025 relacionada con la respuesta oportuna y cumplimiento de términos normativos de las diferentes modalidades de PQRSFD. La Universidad cuenta con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC, el Sistema de Gestión Documental ORFEO y el Sistema Académico ACADEMUSOFT. Con la Resolución de Rectoría No. 1957 de 2023 se adoptó la política de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos (PINAR) que se encuentra publicado en la página web con fecha 30-ene-2025 y el Programa de Gestión Documental (PGD). Se cuenta con canales de información internos que facilitan la denuncia como son el registro de PQRSFD y el correo electrónico denuncias@universidadmayor.edu.co. Se tiene establecido el procedimiento para administración comunicaciones enviadas PRGD-03 v4 de 2023 y Procedimiento para administración comunicaciones recibidas PRGD-04 v2 de 2025. Además, la Universidad dispone de diferentes canales y medios de comunicación para mantener informada a la Comunidad Universitaria y partes interesadas, tales como: Página Web (Banner, mantente informado), Boletín Institucional, Redes Sociales (Facebook, YouTube), Correo electrónico, Unicolmayor Radio Virtual. Durante el primer semestre del año, se compartió con la comunidad universitaria el resumen semanal de noticias sobre la gestión y demás temas de interés de la Universidad a través de correo electrónico con el video "campus al día" del canal institucional de YouTube. Adicionalmente en eventos administrativos, tales como el Día Mayor y celebraciones, se socializan los principales logros de la Universidad. Debilidades: teniendo en cuenta que se encuentra vigente el plan de mejoramiento producto de la auditoría de tecnologías de la información, persiste aún debilidad en las actividades de control. Se requiere mejorar los controles que faciliten la comunicación externa, la cual incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados, contemplar matrices de comunicaciones. Como parte de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025, se amplió la fecha al 30-sep-2025 para realizar la caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la vigencia, que inicialmente estaba para el 30-jun-2025 y se encuentra atrasada la actualización y publicación del inventario de activos de información que tenía plazo hasta el 30-jun-2025.	0%
Monitoreo	Si	86%	Fortalezas: las segundas líneas presentaron a la Alta Dirección los resultados de monitoreos al Plan de acción anual, el Programa de Transparencia y Ética Pública, planes de acción MIPG, riesgos, entre otros. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y realiza seguimiento a su ejecución. Con la priorización del universo de auditorías basado en riesgos de la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno realiza evaluaciones periódicas, verificando la efectividad de los controles. La Universidad tiene en cuenta las evaluaciones externas de organismos de control, vigilancia y certificadores, que permiten tener una mirada independiente de las operaciones, a partir de estas se determina el efecto en el Sistema de Control Interno y el impacto en el logro de los objetivos, consecuentemente se reportan a los responsables de nivel jerárquico superior y establecen los planes de mejora, se realiza el seguimiento y son reportados a la Alta Dirección determinando si se han cumplido en el tiempo establecido. Se evalúa la información suministrada por los usuarios a través de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias para la mejora del Sistema de Control Interno. La tercera línea de defensa evalúa la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y de entes externos de control, también realiza seguimiento a los planes de mejora de las diferentes fuentes de detección para verificar el estado en que se encuentran. Debilidades: acorde con el nuevo direccionamiento institucional del PDI 2025-2029, se encuentra pendiente la actualización de la Resolución de Rectoría No. 1500 de 2021 "por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, articulándolo con el MIPG, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se establece su reglamento de funcionamiento" y la Resolución No. 1527 de 2022 "por la cual se modifica la Resolución No. 1500 de 2021", por lo tanto, falta la actualización de los roles y responsabilidades frente al esquema de líneas de defensa, así como definir estándares de reporte y su periodicidad, y a partir de estos determinar los procedimientos de monitoreo continuo de segunda línea para contar con información clave para la toma de decisiones, frente a esto se han adelantado mesas de trabajo entre las Oficinas de Aseguramiento de la Calidad, Planeación y Desarrollo Institucional y Control Interno para la actualización del procedimiento de mejora.	86%	Se mantienen las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación anterior, en atención a los planes de mejora y planes de acción que están en curso. Fortalezas: el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y realiza seguimiento a su ejecución. Con la priorización del universo de auditorías basado en riesgos de la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno realiza evaluaciones periódicas, verificando la efectividad de los controles. La Universidad tiene en cuenta las evaluaciones externas de organismos de control, vigilancia y certificadores, que permiten tener una mirada independiente de las operaciones, a partir de estas se determina el efecto en el Sistema de Control Interno y el impacto en el logro de los objetivos, consecuentemente se reportan a los responsables de nivel jerárquico superior y establecen los planes de mejora, se realiza el seguimiento y son reportados a la Alta Dirección determinando si se han cumplido en el tiempo establecido. Se evalúa la información suministrada por los usuarios a través de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias para la mejora del Sistema de Control Interno. La tercera línea de defensa evalúa la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y de entes externos de control, también realiza seguimiento a los planes de mejora de las diferentes fuentes de detección para verificar el estado en que se encuentran. Debilidades: falta actualización de la Resolución de Rectoría No. 1500 de 2021 "por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, articulándolo con el MIPG, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se establece su reglamento de funcionamiento" y la Resolución No. 1527 de 2022 "por la cual se modifica la Resolución No. 1500 de 2021", por lo tanto, falta la actualización de los roles y responsabilidades frente al esquema de líneas de defensa, así como definir estándares de reporte y su periodicidad, y a partir de estos determinar los procedimientos de monitoreo continuo de segunda línea para contar con información clave para la toma de decisiones, frente a esto se han adelantado mesas de trabajo entre las Oficinas de Aseguramiento de la Calidad, Planeación y Desarrollo Institucional y Control Interno para la actualización del procedimiento de mejora, según consta en actas de reunión No. 005 del 9-may-2025, No. 009 del 23-may-2025 y No. 010 del 17-jun-2025 de la OAC.	0%